Concejo Deliberante
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

MF
MATIAS FUNES
CONCEJAL C.7

San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de septiembre de 2025

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
FRANCISCO EMILIANO SOSA
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de este Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Declaración . El texto con la expresión de fundamentos acompaña la presente

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.

Concejo Deliberante
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

MF
MATIAS FUNES
CONCEJAL C.7

AUTOR: FUNES FADEL MATÍAS SANTIAGO.

PROYECTO: DECLARACIÓN

ASUNTO: DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 23° EDICIÓN DE LA MARATÓN DENOMINADA "EL BARRIO JUMEAL CORRE CON NIÑOS" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE, EN PLAZA EL MILENIO, DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL.

FUNDAMENTOS:

Señoras Concejalas y Señores Concejales el presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Municipal a la 23° Edición de la maratón denominada "El Barrio Jumeal Corre con Niños" que se llevará a cabo el día 6 de septiembre, en Plaza El Milenio, de nuestra ciudad Capital.

El evento "Barrio El Jumeal Corre con Niños", en su edición número 23, constituye una propuesta deportiva, cultural y comunitaria de gran relevancia para nuestra ciudad. Su realización promueve la participación de niños, jóvenes y familias, fortaleciendo la integración social a través de la actividad física y el deporte.

La iniciativa, organizada por la referente barrial Sra. Lidia Del Valle Agüero junto a la colaboración de agrupaciones atléticas y especialmente del Profesor Jesús Maza, no solo fomenta hábitos saludables y el espíritu deportivo, sino que también se erige como un espacio de encuentro y recreación comunitaria, donde se comparten valores de compañerismo, inclusión, solidaridad y vida saludable.

Asimismo, la propuesta incentiva la práctica deportiva en la niñez, generando un impacto positivo en su desarrollo físico, emocional y social, y proyectando en la comunidad un ejemplo de compromiso ciudadano y construcción colectiva.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al aporte deportivo y social que implica este evento en beneficio de nuestra comunidad, solicito a mis pares el acompañamiento para aprobar este proyecto de declaración.

Concejo Deliberante
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

MF
MATIAS FUNES
CONCEJAL C.7

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la 23° Edición de la maratón denominada “El Barrio Jumeal Corre con Niños” que se llevará a cabo el día 6 de septiembre, en Plaza El Milenio, de nuestra ciudad Capital.

ARTÍCULO 2°.- Hágase entrega de un diploma de reconocimiento conforme lo establece el Art. 7 de la Ordenanza N.º 3677/03 a la Sra Lidia Del Valle Agüero y al Sr. Jesús Maza.

ARTÍCULO 3°.- De forma.